

**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 No.- 2014 - 09 - 01 - 40 - P 1305

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES**  
3 **CONYUGES JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA,**  
4 **MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ AGUIRRE Y ANDRES**  
5 **PATRICIO LATORRE GORDILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES**  
6 **CÓNYUGES DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO Y MARIA**  
7 **GABRIELA HERNANDEZ ESPARZA. -----**  
8 **CUANTÍA: \$11.000,00.-----**

9 ... En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
10 Ecuador, a los VEINTITRÉS días del mes de JULIO del año dos mil  
11 catorce, ante mí, DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO  
12 FALQUEZ, Notario Cuadragesimo Interino del cantón, comparecieron,  
13 por una parte, los señores cónyuges JULIO OSWALDO ESPARZA  
14 PEÑAHERRERA y MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ  
15 AGUIRRE, casados, administrador de empresas y cosmetóloga  
16 respectivamente, y el señor ANDRES PATRICIO LATORRE  
17 GORDILLO, casado, médico; y, por otra parte, los señores cónyuges  
18 DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO y MARIA GABRIELA  
19 HERNANDEZ ESPARZA, casados, abogado y ejecutiva  
20 respectivamente, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con la  
21 capacidad civil necesaria para todo acto o contrato y con domicilio en esta  
22 ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados  
23 de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** a la que proceden  
24 como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
25 presentaron la minuta y más documentos del tenor siguiente: **SEÑOR**  
26 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase  
27 incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de una  
28 compañía de responsabilidad limitada, al tenor siguiente: **CLAUSULA**

*Godofredo Tandazo Falquez*  
Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo Interino del  
Cantón Guayaquil

**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la  
2 presente escritura y en calidad de Cedentes de la totalidad de las Participaciones  
3 Sociales las siguientes personas: Tecnólogo JULIO OSWALDO ESPARZA  
4 PEÑAHERRERA, Doctor ANDRÉS PATRICIO LATORRE GORDILLO,  
5 quien adquirió sus participaciones sociales en estado civil soltero, y, en calidad  
6 de Cesionarios de la totalidad de las Participaciones Sociales las siguientes  
7 personas: MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ ESPARZA y DALTON  
8 ALFREDO ALDÁS GORDILLO. Todos los comparecientes de nacionalidad  
9 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
10 ciudad de Guayaquil. Los comparecientes manifiestan expresamente su  
11 voluntad de suscribir el presente contrato de Cesión de Participaciones  
12 Sociales.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante  
13 escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el  
14 día cuatro de septiembre del año dos mil tres, se constituyó la compañía  
15 **ALGOR CIA. LTDA.;** mediante Resolución número cero tres.Q.II.tres mil  
16 seiscientos sesenta y cuatro, se aprobó la constitución de la compañía; el veinte  
17 y tres de octubre del año dos mil tres se inscribió legalmente en el Registro  
18 Mercantil del Cantón Quito, bajo la partida número tres mil ciento setenta,  
19 tomo ciento treinta y cuatro; con un capital social de mil dólares de los Estados  
20 Unidos de América. b) El tres de agosto del año dos mil siete, ante el Notario  
21 Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se aumentó el Capital  
22 Social de la compañía en diez mil dólares y se halla inscrita en el Registro  
23 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de octubre del dos mil siete bajo el  
24 número dos mil novecientos dieciséis Tomo ciento treinta y ocho, siendo el  
25 capital social actual de once mil dólares de los Estados Unidos de América  
26 dividido en mil cien participaciones iguales e indivisibles de diez dólares  
27 de valor nominal. c) Los socios de la Compañía reunidos legalmente en  
28 Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día veinte de Febrero

*Godofredo Tandazo Falquez*  
Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo (I) del  
Cantón Guayaquil

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ  
NOTARIO CUADRAGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 de dos mil catorce, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios para  
2 transferir la totalidad de participaciones de acuerdo al siguiente detalle: a)  
3 Que el Tecnólogo. JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA,  
4 ceda la totalidad de sus quinientas cincuenta participaciones que tiene en la  
5 compañía a favor de la señora MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ  
6 ESPARZA.- b) Que el Doctor ANDRÉS PATRICIO LATORRE  
7 GORDILLO, ceda la totalidad de sus quinientas cincuenta participaciones  
8 que tiene en la compañía a favor del señor DALTON ALFREDO ALDÁS  
9 GORDILLO.- **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE**  
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente  
11 autorizados a este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios antes  
12 referida, se procede a la Cesión de la Totalidad de Participaciones, de  
13 acuerdo al siguiente detalle: El señor Tecnólogo JULIO OSWALDO  
14 ESPARZA PEÑAHERRERA, cede la totalidad de sus quinientas  
15 cincuenta participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora  
16 MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ ESPARZA, mismo que declara que  
17 acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor; el Doctor  
18 ANDRÉS PATRICIO LATORRE GORDILLO, cede la totalidad de sus  
19 quinientas cincuenta participaciones que tiene en la compañía a favor del  
20 señor DALTON ALFREDO ALDÁS GORDILLO, mismo que declara que  
21 acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor.-  
22 **CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El  
23 precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el  
24 correspondiente a su valor nominal, es decir de diez dólares de los Estados  
25 Unidos de América, valor que los Cedentes declaran haberlo recibido a su  
26 entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto.-  
27 **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la  
28 celebración de la presente escritura pública serán de cuenta de los

Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo del  
Cantón Guayaquil



**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Dr. Godofredo V. Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo (V) del  
Canton Guayaquil

1 Cesionarios, quienes declaran aceptarlo.- CLAUSULA SEXTA:  
2 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de  
3 participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía,  
4 en la matriz de la escritura de la misma y, en el Registro Mercantil del  
5 Cantón.- Usted, Señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás  
6 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, así como de los  
7 documentos habilitantes mencionados en la misma y haga constar que  
8 cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- (firmado) Abogado Edgar  
10 Patricio Jaramillo Mejía.- Registro profesional número Tres mil  
11 novecientos setenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta  
12 aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus  
13 efectos legales.- Los otorgantes me exhibieron sus respectivos documentos  
14 de identificación.- **LEIDA QUE LES FUE,** la presente escritura, en alta  
15 voz y de principio a fin, por mi el Notario, a los otorgantes, éstos se  
16 afirmaron, se ratificaron y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo  
17 cual doy fe.- *Suma*

*Julio O. Esparza*  
Sr. Julio O. Esparza Peñaberrera

Céd. Ciud. # 120131946 - 2

*Mayra A. Gonzalez Aguirre*  
Sra. Mayra A. Gonzalez Aguirre

Céd. Ciud. # 091671194 - 8

*Andrés P. Latorre Gordillo*  
Sr. Andrés P. Latorre Gordillo

Céd. Ciud. # 171463854 - 9



ALGOR CIA

Seguridad y Vigilancia Privada

**ALGOR CIA, LTDA**  
Seguridad y Vigilancia Privada



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ALGOR CIA, LTDA., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las doce horas, en la sala de reunión de la compañía, ubicada en la Ciudadela Samanes, Manzana 142, Villa 2 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALGOR CIA, LTDA., el señor Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera, propietario de quinientas cincuenta participaciones sociales; y, el señor Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo, propietario de quinientas cincuenta participaciones sociales. Todas las aportaciones son numerarias de diez dólares de los estados Unidos de América cada una; capital social que se encuentra pagado y todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de once mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil cien aportaciones sociales numerarias de diez dólares de los estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con el punto a tratarse:

- **AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LOS SOCIOS PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARÍA GABRIELA HÉRNANDEZ ESPARZA Y DALTON ALFREDO ALDÁS GORDILLO.**

Actúa como Presidente el señor Andrés Patricio Latorre Gordillo y actúa como Secretario, el señor Christian Alberto Jaramillo Chacón, en su calidad de Gerente. Constatado el quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito.

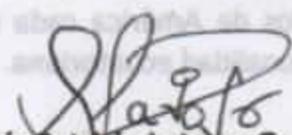
Luego de las intervenciones de los socios y deliberarse las razones de orden personal, expresan su decisión libre y voluntaria de aceptar la cesión de las participaciones de Algor Compañía Limitada, de manera unánime y autorizaron la cesión de las participaciones de la siguiente manera:

De las quinientas cincuenta participaciones sociales (550) que le pertenecen al Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera, a favor de la señora María Gabriela Hernández Esparza; y, quinientas cincuenta participaciones (550) pertenecientes al Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo, a favor del señor Dalton Alfredo Aldás Gordillo.

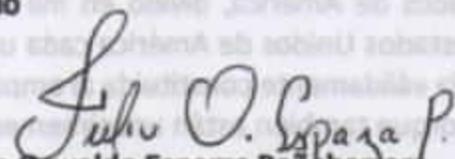


Una vez resuelto el asunto para el se instaló la Junta General Extraordinaria de socios el señor Presidente concede el receso para que se redacte el Acta.

Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presesencia de todos los socios concurrentes y dispone se de lectura, la misma que, es aprobada por unanimidad de votos de los socios de Algor Compañía Limitada, quienes para constancia de su conformidad, en un solo acto todos los socios suscriben y se da por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día.

  
**Andrés Patricio Latorre Gordillo**  
Presidente de la Junta  
Socio

  
**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
Secretario de la Junta

  
**Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera**  
Socio



**ALGOR CIA. LTDA**  
Seguridad y Vigilancia Privada



Guayaquil, 22 de marzo de 2014

## A QUIÉN INTERESE:

Christian Alberto Jaramillo Chacón, por los derechos que represento de Algor Compañía Limitada, en mi calidad de Gerente, certifico que el día 20 de febrero de 2014 se celebró en las oficinas de la compañía la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el fin de aprobar la cesión de la totalidad de la totalidad de las participaciones sociales que hacen los socios: Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera y, Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo a los cónyuges María Gabriela Hernández Esparza y Dalton Alfredo Aldás Gordillo, contando con la aprobación unánime de todos los socios.

Dr. Rodolfo Trujillo  
Notario Cuadrado  
Guayaquil

**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
C.C.#. 0921050399  
Algor Cia. Ltda.  
Gerente  
R.U.C. 1791921402001

### SU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD

Guayaquil: Ciudadela Kennedy Av. Francisco Boloña # 506 y calle cuarta  
Teléfonos: (593-0) 2282-099; Celulares Movistar: 098-236236 095-760053Claro: 09-1428393  
Quito: AV. Occidental N51-151 Conjunto san Martín Teléfonos: (593-2) 261994/ 2462923  
E-mail: [algor@algor.com.ec](mailto:algor@algor.com.ec), [info@algor.com.ec](mailto:info@algor.com.ec), [www.algor.com.ec](http://www.algor.com.ec)











INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LATORRE U PATRICIO FABIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GORDILLO G FABOLA DEL CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE CONDICIÓN QUITO  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-12-19

*[Signature]*  
*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MATRÓNICA JANELA LEQUISANO COSTALES

171463854-9



*[Signature]*  
 Dr. Godofredo Tardano  
 Notario  
 Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

042  
 042 - 0015  
 NÚMERO DE CERTIFICADO LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO  
 1714638549  
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANBOLDES	0
EL BAMBALÉ		0
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**ALGOR CIA. LTDA**

Seguridad Privada

Guayaquil, 05 de febrero de 2014



Señor  
**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
Presente -  
De mis consideraciones:

Me permito comunicar a Usted, que la Junta General de Socios de **ALGOR CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 04 de febrero del 2014, **RESOLVIÓ** nombrarle a Usted por unanimidad GERENTE, con las atribuciones correspondientes, por el periodo de dos años.

Nombramiento que pongo en su conocimiento para que se sirva posesionarse conforme a los estatutos de la compañía, para lo cual deberá suscribir su conformidad en este documento. Las funciones que constan en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía son las que deberá observar y cumplir, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y ejercerá individualmente estas funciones así como las disposiciones legales que rigen la vida jurídica de las compañías de responsabilidad limitada, desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

La compañía **ALGOR CIA. LTDA.**, se otorgó ante el señor Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 04 de septiembre del año 2003 y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de Octubre del año 2003 y el 14 de Noviembre del 2008 ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito se realizó la Escritura de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil y aprobada con resolución N.-08.C.I.J.004976 de la Superintendencia de Compañía de Quito tomando nota de esto al margen de la escritura la Notaría Trigésima Primera y el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 17 de diciembre de 2008 con fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre del 2008.

Con este motivo felicito a Usted por la designación a nombre de los socios, deseándole éxitos en su función.

Aprovecho la oportunidad para retirarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

**Margarita Isabel Pilaquina Suarez**  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C.#. 0912236064

**ACEPTACIÓN.-** En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes febrero del 2014, **ACEPTO** la designación de GERENTE DE ALGOR CIA. LTDA., sujetándome a las disposiciones legales y estatutarias respectivas.

**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
C.C.#. 0921050399

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

**SU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD**

Matriz Guayaquil: Ciudadela Samanes 1 Manzana 142 (actual 841) solar 3  
Teléfonos: 04-2-279-099; celulares Movistar: 098236236 095-760053 Claro: 091428393  
Sucursal Quito: El Tiempo n 37-38 y El Telégrafo Teléfonos: 02-2-449-139 /02-2-462-923  
Agencia Babahoyo: General Barona entre Sucre y Malecón Teléfonos: 05-2-737-732  
E-mail: [algor@algor.com.ec](mailto:algor@algor.com.ec) [www.algor.com.ec](http://www.algor.com.ec)



Síguenos en:



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.642  
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

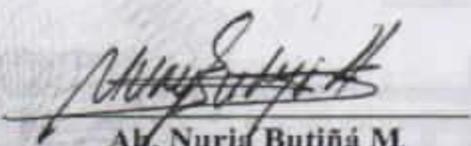
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALGOR CIA. LTDA., a favor de CHRISTIAN ALBERTO JARAMILLO CHACON, de fojas 7.612 a 7.614, Registro de Nombramientos número 2.419.

ORDEN: 6642



Guayaquil, 21 de febrero de 2014

REVISADO POR: *ro*

  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763328





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791921402001  
**RAZON SOCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARAMILLO CHACON CHRISTIAN ALBERTO  
**CONTADOR:** RADA COLOMA TOMAS ADOLFO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/10/2003      **FEC. CONSTITUCION:** 23/10/2003  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/03/2004      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/02/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS. BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 3 Manzana: 142  
(51) Referencia ubicación: A SESENTA METROS DE LA ESCUELA FENIX Telefono Trabajo: 042279099 Celular:  
0998236236 Email: algor@algor.com.ec Telefono Trabajo: 045105541 Web: WWW.ALGOR.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS      **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Maria del Carmen Molina Cevallos  
FUNCIONARIO S.S.T.

Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060813      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 25/02/2014 15:36:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791921402001  
**RAZON SOCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION Y CUSTODIA DE VALORES Y MERCADERIAS  
MONITOREO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALARMAS CONTRA INTRUSION  
VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
VENTA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL  
MONITOREO DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 3 Referencia: A SESENTA METROS DE LA ESCUELA FENIX Manzana: 142 (841) Telefono Trabajo: 042279099 Celular: 0998236236 Email: algor@algor.com.ec Telefono Trabajo: 045105541 Web: WWW.ALGOR.COM.EC

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/03/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

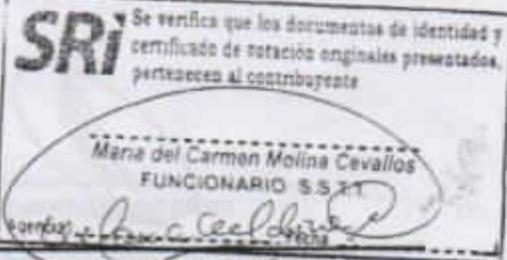
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION Y CUSTODIA DE VALORES Y MERCADERIAS  
MONITOREO DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS  
VENTA DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS\*  
VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
MONITOREO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALARMAS CONTRA INTRUSION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: RAFAEL BUSTAMANTE Número: E6-239 Intersección: PJO JARAMILLO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO DON BOSCO Telefono Trabajo: 026005201 Email: dalton.gordillo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS-INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2014 15:38:13



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791921402001  
RAZON SOCIAL: ALGOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: ALGOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 02/07/2010

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION, CUSTODIA EN EL TRANSPORTE DE VALORES

FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SEYMUR Número: N43-182 Intersección: RIO COCA Referencia: A DOS CUADRAS DE JEFATURA PROVINCIAL DE MIGRACION Oficina: PB Telefono Trabajo: 022242838 Telefono Trabajo: 022444821

*B. B. B.*  
Bff. Escelente Teodoro Indigno  
Notario y Traductor (T) del  
Cantón Guayaquil

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

.....  
Maria del Carmen Molina Cevallos  
FUNCIONARIO S.S.I.T.  
.....  
SERNIA  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MDMC060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2014 15:36:13



Esta foja pertenece a la última foja de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN  
LOS SEÑORES CONYUGES JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA, MAYRA ALEXANDRA  
GONZALEZ AGUIRRE Y ANDRES PATRICIO LATORRE GORDILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES  
CONYUGES DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO Y MARIA GABRIELA HERNANDEZ  
ESPARZA.



**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Sr. Dalton A. Aldas Gordillo

Céd. Ciud. # 171279916 - 0

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo (I) del  
Cantón Guayaquil

Sra. Ma. Gabriela Hernández Esparza  
Céd. Ciud. # 120441672 - 9

**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO (I) DEL CANTON**

Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta NOVENA  
COPIA, que firmo y sello en doce fojas utiles.- Guayaquil,  
veintitres del Octubre del dos mil catorce.-



Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo (I) del  
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 55.609  
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALGOR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ NOTARIO CUADRAGESIMO INTERINO**, el día 23 de julio del 2014, mediante la cual el **ESPARZA PEÑAHERRERA JULIO OSWALDO** con autorización de su cónyuge **GONZALEZ AGUIRRE MAYRA ALEXANDRA** ceden y transfieren (550) participaciones a favor de **MARIA GABRIELA HERNANDEZ ESPARZA** y el señor **ANDRES PATRICIO LATORRE GORDILLO** cede y transfieren (550) participaciones a **DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO**. todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **5.925 a 5.949**, Registro de Cesión de Participaciones número **214**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55609



Guayaquil, 28 de noviembre de 2014

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: *fs*

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ESPARZA PEÑAHERRERA JULIO OSWALDO	550	HERNANDEZ ESPARZA MARIA GABRIELA
LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO	550	ALDAS GORDILLO DALTON ALFREDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0999308

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ  
NOTARIO CUADRAGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



No.- 2014 - 09 - 01 - 40 - P 1305

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES  
CONYUGES JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA,  
MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ AGUIRRE Y ANDRES  
PATRICIO LATORRE GORDILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES  
CÓNYUGES DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO Y MARIA  
GABRIELA HERNANDEZ ESPARZA. -----  
CUANTÍA: \$11.000,00.-----

... En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los VEINTITRÉS días del mes de JULIO del año dos mil  
catorce, ante mí, DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO  
FALQUEZ, Notario Cuadragésimo Interino del cantón, comparecieron,  
por una parte, los señores cónyuges JULIO OSWALDO ESPARZA  
PEÑAHERRERA y MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ  
AGUIRRE, casados, administrador de empresas y cosmetóloga  
respectivamente, y el señor ANDRES PATRICIO LATORRE  
GORDILLO, casado, médico; y, por otra parte, los señores cónyuges  
DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO y MARIA GABRIELA  
HERNANDEZ ESPARZA, casados, abogado y ejecutiva  
respectivamente, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con la  
capacidad civil necesaria para todo acto o contrato y con domicilio en esta  
ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados  
de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES a la que proceden  
como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
presentaron la minuta y más documentos del tenor siguiente: SEÑOR  
NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase  
incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de una  
compañía de responsabilidad limitada, al tenor siguiente: CLAUSULA

*Godofredo Tandazo Falquez*  
Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo Interino del  
Cantón Guayaquil

**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la  
2 presente escritura y en calidad de Cedentes de la totalidad de las Participaciones  
3 Sociales las siguientes personas: Tecnólogo JULIO OSWALDO ESPARZA  
4 PEÑAHERRERA, Doctor ANDRÉS PATRICIO LATORRE GORDILLO,  
5 quien adquirió sus participaciones sociales en estado civil soltero, y, en calidad  
6 de Cesionarios de la totalidad de las Participaciones Sociales las siguientes  
7 personas: MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ ESPARZA y DALTON  
8 ALFREDO ALDÁS GORDILLO. Todos los comparecientes de nacionalidad  
9 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
10 ciudad de Guayaquil. Los comparecientes manifiestan expresamente su  
11 voluntad de suscribir el presente contrato de Cesión de Participaciones  
12 Sociales.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante  
13 escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el  
14 día cuatro de septiembre del año dos mil tres, se constituyó la compañía  
15 **ALGOR CIA. LTDA.;** mediante Resolución número cero tres.Q.II.tres mil  
16 seiscientos sesenta y cuatro, se aprobó la constitución de la compañía; el veinte  
17 y tres de octubre del año dos mil tres se inscribió legalmente en el Registro  
18 Mercantil del Cantón Quito, bajo la partida número tres mil ciento setenta,  
19 tomo ciento treinta y cuatro; con un capital social de mil dólares de los Estados  
20 Unidos de América. b) El tres de agosto del año dos mil siete, ante el Notario  
21 Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, se aumentó el Capital  
22 Social de la compañía en diez mil dólares y se halla inscrita en el Registro  
23 Mercantil del cantón Quito, el cuatro de octubre del dos mil siete bajo el  
24 número dos mil novecientos dieciséis Tomo ciento treinta y ocho, siendo el  
25 capital social actual de once mil dólares de los Estados Unidos de América  
26 dividido en mil cien participaciones iguales e indivisibles de diez dólares  
27 de valor nominal. c) Los socios de la Compañía reunidos legalmente en  
28 Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día veinte de Febrero

*Godofredo Tandazo Falquez*  
Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo (I) del  
Cantón Guayaquil

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ  
NOTARIO CUADRAGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 de dos mil catorce, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios para  
2 transferir la totalidad de participaciones de acuerdo al siguiente detalle: a)  
3 Que el Tecnólogo. JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA,  
4 ceda la totalidad de sus quinientas cincuenta participaciones que tiene en la  
5 compañía a favor de la señora MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ  
6 ESPARZA.- b) Que el Doctor ANDRÉS PATRICIO LATORRE  
7 GORDILLO, ceda la totalidad de sus quinientas cincuenta participaciones  
8 que tiene en la compañía a favor del señor DALTON ALFREDO ALDÁS  
9 GORDILLO.- **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE**  
10 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente  
11 autorizados a este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios antes  
12 referida, se procede a la Cesión de la Totalidad de Participaciones, de  
13 acuerdo al siguiente detalle: El señor Tecnólogo JULIO OSWALDO  
14 ESPARZA PEÑAHERRERA, cede la totalidad de sus quinientas  
15 cincuenta participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora  
16 MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ ESPARZA, mismo que declara que  
17 acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor; el Doctor  
18 ANDRÉS PATRICIO LATORRE GORDILLO, cede la totalidad de sus  
19 quinientas cincuenta participaciones que tiene en la compañía a favor del  
20 señor DALTON ALFREDO ALDÁS GORDILLO, mismo que declara que  
21 acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor.-  
22 **CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El  
23 precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el  
24 correspondiente a su valor nominal, es decir de diez dólares de los Estados  
25 Unidos de América, valor que los Cedentes declaran haberlo recibido a su  
26 entera satisfacción, sin tener que hacer ningún reclamo por este concepto.-  
27 **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la  
28 celebración de la presente escritura pública serán de cuenta de los

Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragesimo del  
Cantón Guayaquil



**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

Dr. Godofredo V. Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo (T) del  
Cantón Guayaquil

1 Cesionarios, quienes declaran aceptarlo.- **CLAUSULA SEXTA:**  
2 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de  
3 participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía,  
4 en la matriz de la escritura de la misma y, en el Registro Mercantil del  
5 Cantón.- Usted, Señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás  
6 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, así como de los  
7 documentos habilitantes mencionados en la misma y haga constar que  
8 cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- (firmado) Abogado Edgar  
10 Patricio Jaramillo Mejía.- Registro profesional número Tres mil  
11 novecientos setenta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta  
12 aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus  
13 efectos legales.- Los otorgantes me exhibieron sus respectivos documentos  
14 de identificación.- **LEIDA QUE LES FUE,** la presente escritura, en alta  
15 voz y de principio a fin, por mi el Notario, a los otorgantes, éstos se  
16 afirmaron, se ratificaron y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo  
17 cual doy fe.- *Suma*

*Julio O. Esparza*  
Sr. Julio O. Esparza Peñaberrera

Céd. Ciud. # 120131946 - 2

*Mayra A. González Aguirre*  
Sra. Mayra A. González Aguirre

Céd. Ciud. # 091671194 - 8

*Andrés P. Latorre Gordillo*  
Sr. Andrés P. Latorre Gordillo

Céd. Ciud. # 171463854 - 9



ALGOR CIA. LTDA.

Seguridad y Vigilancia Privada

ALGOR CIA. LTDA.  
Seguridad y Vigilancia Privada



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ALGOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce, a las doce horas, en la sala de reunión de la compañía, ubicada en la Ciudadela Samanes, Manzana 142, Villa 2 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ALGOR CIA. LTDA., el señor Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera, propietario de quinientas cincuenta participaciones sociales; y, el señor Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo, propietario de quinientas cincuenta participaciones sociales. Todas las aportaciones son numerarias de diez dólares de los estados Unidos de América cada una; capital social que se encuentra pagado y todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de once mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil cien aportaciones sociales numerarias de diez dólares de los estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo con el punto a tratarse:

- **AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR LOS SOCIOS PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARÍA GABRIELA HÉRNANDEZ ESPARZA Y DALTON ALFREDO ALDÁS GORDILLO.**

Actúa como Presidente el señor Andrés Patricio Latorre Gordillo y actúa como Secretario, el señor Christian Alberto Jaramillo Chacón, en su calidad de Gerente. Constatado el quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito.

Luego de las intervenciones de los socios y deliberarse las razones de orden personal, expresan su decisión libre y voluntaria de aceptar la cesión de las participaciones de Algor Compañía Limitada, de manera unánime y autorizaron la cesión de las participaciones de la siguiente manera:

De las quinientas cincuenta participaciones sociales (550) que le pertenecen al Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera, a favor de la señora María Gabriela Hernández Esparza; y, quinientas cincuenta participaciones (550) pertenecientes al Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo, a favor del señor Dalton Alfredo Aldás Gordillo.

**SU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD**

Guayaquil: Ciudadela Kennedy Av. Francisco Bolívar # 506 y calle cuarta

Dr. Godofredo Tansazo Palique  
Notario Cuadrágésimo (1) del  
Cantón Guayaquil

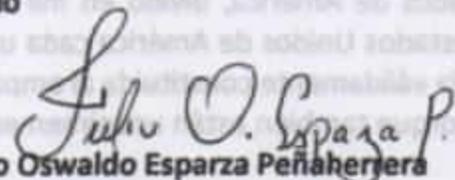


Una vez resuelto el asunto para el se instaló la Junta General Extraordinaria de socios el señor Presidente concede el receso para que se redacte el Acta.

Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presesencia de todos los socios concurrentes y dispone se de lectura, la misma que, es aprobada por unanimidad de votos de los socios de Algor Compañía Limitada, quienes para constancia de su conformidad, en un solo acto todos los socios suscriben y se da por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día.

  
**Andrés Patricio Latorre Gordillo**  
Presidente de la Junta  
Socio

  
**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
Secretario de la Junta

  
**Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera**  
Socio



**ALGOR CIA. LTDA**  
Seguridad y Vigilancia Privada



Guayaquil, 22 de marzo de 2014

## A QUIÉN INTERESE:

Christian Alberto Jaramillo Chacón, por los derechos que represento de Algor Compañía Limitada, en mi calidad de Gerente, certifico que el día 20 de febrero de 2014 se celebró en las oficinas de la compañía la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el fin de aprobar la cesión de la totalidad de la totalidad de las participaciones sociales que hacen los socios: Tecnólogo Julio Oswaldo Esparza Peñaherrera y, Doctor Andrés Patricio Latorre Gordillo a los cónyuges María Gabriela Hernández Esparza y Dalton Alfredo Aldás Gordillo, contando con la aprobación unánime de todos los socios.

Dr. Rodolfo Trujillo  
Notario Cuadrado  
Guayaquil

**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
C.C.#. 0921050399  
Algor Cia. Ltda.  
Gerente  
R.U.C. 1791921402001

### SU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD

Guayaquil: Ciudadela Kennedy Av. Francisco Boloña # 506 y calle cuarta  
Teléfonos: (593-0) 2282-099; Celulares Movistar: 098-236236 095-760053Claro: 09-1428393  
Quito: AV. Occidental N51-151 Conjunto San Martín Teléfonos: (593-2) 261994/ 2462923  
E-mail: [algor@algor.com.ec](mailto:algor@algor.com.ec), [info@algor.com.ec](mailto:info@algor.com.ec), [www.algor.com.ec](http://www.algor.com.ec)











INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO  
 V2328V1222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LATORRE U PATRICIO FABIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GORDILLO G FABOLA DEL CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE CONDICIÓN QUITO  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-12-19

*[Signature]*  
*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 171463854-9

CELULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MATRONS JANELA LEQUISANO COSTALES



*[Signature]*  
 Dr. Godofredo Tardans  
 Notario  
 Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 042  
 042 - 0015  
 1714638549  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 RUMAHU  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SANISLOES  
 ZONA

*[Signature]*  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**ALGOR CIA. LTDA**

Seguridad Privada

Guayaquil, 05 de febrero de 2014



Señor  
**Christian Alberto Jaramillo Chacón**  
Presente -  
De mis consideraciones:

Me permito comunicar a Usted, que la Junta General de Socios de **ALGOR CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 04 de febrero del 2014, **RESOLVIÓ** nombrarle a Usted por unanimidad GERENTE, con las atribuciones correspondientes, por el periodo de dos años.

Nombramiento que pongo en su conocimiento para que se sirva posesionarse conforme a los estatutos de la compañía, para lo cual deberá suscribir su conformidad en este documento. Las funciones que constan en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía son las que deberá observar y cumplir, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y ejercerá individualmente estas funciones así como las disposiciones legales que rigen la vida jurídica de las compañías de responsabilidad limitada, desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil

La compañía **ALGOR CIA. LTDA.**, se otorgó ante el señor Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 04 de septiembre del año 2003 y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de Octubre del año 2003 y el 14 de Noviembre del 2008 ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito se realizó la Escritura de Reforma de Estatuto y cambio de domicilio de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil y aprobada con resolución N.-08.C.I.J.004976 de la Superintendencia de Compañía de Quito tomando nota de esto al margen de la escritura la Notaria Trigésima Primera y el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 17 de diciembre de 2008 con fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre del 2008.

Con este motivo felicito a Usted por la designación a nombre de los socios, deseándole éxitos en su función.

Aprovecho la oportunidad para retirarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

*Margarita Pilaquinga*

**Margarita Isabel Pilaquinga Suarez**  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C.#. 0912236064

**ACEPTACIÓN.-** En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes febrero del 2014, **ACEPTO** la designación de GERENTE DE ALGOR CIA. LTDA., sujetándome a las disposiciones legales y estatutarias respectivas.

*Christian Alberto Jaramillo Chacón*  
C.C.#. 0921050399

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD

**SU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD**

Matriz Guayaquil: Ciudadela Samanes 1 Manzana 142 (actual 841) solar 3  
Teléfonos: 04-2-279-099; celulares Movistar: 098236236 095-760053 Claro: 091428393  
Sucursal Quito: El Tiempo n 37-38 y El Telégrafo Teléfonos: 02-2-449-139 /02-2-462-923  
Agencia Babahoyo: General Barona entre Sucre y Malecón Teléfonos: 05-2-737-732  
E-mail: [algor@algor.com.ec](mailto:algor@algor.com.ec) [www.algor.com.ec](http://www.algor.com.ec)



Síguenos en:

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.642  
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2014  
HORA DE REPERTORIO:09:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

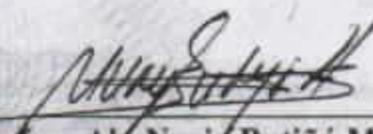
1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ALGOR CIA. LTDA., a favor de CHRISTIAN ALBERTO JARAMILLO CHACON, de fojas 7.612 a 7.614, Registro de Nombramientos número 2.419.

ORDEN: 6642



Guayaquil, 21 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 763328



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791921402001  
**RAZON SOCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARAMILLO CHACON CHRISTIAN ALBERTO  
**CONTADOR:** RADA COLOMA TOMAS ADOLFO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/10/2003      **FEC. CONSTITUCION:** 23/10/2003  
**FEC. INSCRIPCION:** 16/03/2004      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/02/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS. BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 3 Manzana: 142  
(51) Referencia ubicación: A SESENTA METROS DE LA ESCUELA FENIX Telefono Trabajo: 042279099 Celular:  
0998236236 Email: algor@algor.com.ec Telefono Trabajo: 045105541 Web: WWW.ALGOR.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS      **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060813      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 25/02/2014 15:36:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791921402001  
**RAZON SOCIAL:** ALGOR CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION Y CUSTODIA DE VALORES Y MERCADERIAS  
MONITOREO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALARMAS CONTRA INTRUSION  
VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
VENTA DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL  
MONITOREO DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES UNO Número: SOLAR 3 Referencia: A SESENTA METROS DE LA ESCUELA FENIX Manzana: 142 (841) Telefono Trabajo: 042279099 Celular: 0998236236 Email: algor@algor.com.ec Telefono Trabajo: 045105541 Web: WWW.ALGOR.COM.EC

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/03/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** ALGOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION Y CUSTODIA DE VALORES Y MERCADERIAS  
MONITOREO DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS  
VENTA DE SISTEMAS DETECTORES DE INCENDIOS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS\*  
VENTA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA  
MONITOREO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE ALARMAS CONTRA INTRUSION

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: RAFAEL BUSTAMANTE Número: E6-239 Intersección: PIO JARAMILLO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO DON BOSCO Telefono Trabajo: 026005201 Email: dalton.gordillo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2014 15:38:13



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791921402001  
RAZON SOCIAL: ALGOR CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: ALGOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 02/07/2010

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIOS DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS, BIENES INMUEBLES, INVESTIGACION, CUSTODIA EN EL TRANSPORTE DE VALORES

FEC. REINICIO:

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA SEYMUR Número: N43-182 Intersección: RIO COCA Referencia: A DOS CUADRAS DE JEFATURA PROVINCIAL DE MIGRACION Oficina: PB Telefono Trabajo: 022242838 Telefono Trabajo: 022444821

*B. B. B.*  
Bff. Escobedo Teodoro Indigno  
Notario y Traductor (T) del  
Cantón Guayaquil

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

.....  
María del Carmen Molina Cevallos  
FUNCIONARIO S.S.I.T.  
.....  
SERNORITA *[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MDMC060613 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2014 15:36:13



Esta foja pertenece a la última foja de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN  
LOS SEÑORES CONYUGES JULIO OSWALDO ESPARZA PEÑAHERRERA, MAYRA ALEXANDRA  
GONZALEZ AGUIRRE Y ANDRES PATRICIO LATORRE GORDILLO A FAVOR DE LOS SEÑORES  
CONYUGES DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO Y MARIA GABRIELA HERNANDEZ  
ESPARZA.



**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO**  
**GUAYAQUIL - ECUADOR**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Sr. Dalton A. Aldas Gordillo

Céd. Ciud. # 171279916 - 0

Sra. Ma. Gabriela Hernández Esparza

Céd. Ciud. # 120441672 - 9

Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo (I) del  
Cantón Guayaquil

**DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO (I) DEL CANTON**

Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta NOVENA  
COPIA, que firmo y sello en doce fojas utiles.- Guayaquil,  
veintitres del Octubre del dos mil catorce.-



Dr. Godofredo Tandazo Falquez  
Notario Cuadragésimo (I) del  
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 55.609  
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALGOR CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ NOTARIO CUADRAGESIMO INTERINO**, el día 23 de julio del 2014, mediante la cual el **ESPARZA PEÑAHERRERA JULIO OSWALDO** con autorización de su cónyuge **GONZALEZ AGUIRRE MAYRA ALEXANDRA** ceden y transfieren (550) participaciones a favor de **MARIA GABRIELA HERNANDEZ ESPARZA** y el señor **ANDRES PATRICIO LATORRE GORDILLO** cede y transfieren (550) participaciones a **DALTON ALFREDO ALDAS GORDILLO**. todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **5.925 a 5.949**, Registro de Cesión de Participaciones número **214**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55609



Guayaquil, 28 de noviembre de 2014

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: *fs*

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ESPARZA PEÑAHERRERA JULIO OSWALDO	550	HERNANDEZ ESPARZA MARIA GABRIELA
LATORRE GORDILLO ANDRES PATRICIO	550	ALDAS GORDILLO DALTON ALFREDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0999308